



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe

Número: IF-2023-73929251-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 28 de Junio de 2023

Referencia: REG - EX-2022-113935439- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2023-1166-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en el RE-2022-124346495-APNDDTD#JGM del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1462/23.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.06.28 15:24:27 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.06.28 15:24:27 -03:00

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 9 días del mes noviembre de 2022, comparecen por la parte sindical el SINDICATO OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO Y G.N.C., GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO Y LAVADEROS de AUTOS (SOESGYPE), representado en este acto por CARLOS ALBERTO ACUÑA, CARLOS ROBERTO ACUÑA y CARLOS HUMBERTO MUÑOZ; la FEDERACIÓN DE OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO, GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO, LAVADEROS DE AUTOS Y GOMERÍAS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (FOESGRA), representada por CARLOS ALBERTO ACUÑA, JUAN PEDRO FIORANI y RAUL ALEJANDRO BEÑACAR y por la parte empleadora la CAMARA DE ESTACIONAMIENTOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (ESCABA), representada en este acto por MARCOS DABBAH en su carácter de presidente y DANIEL SCAZZIOTA, JULIO FERNANDEZ SANCHEZ, GABRIEL MORELLO en su carácter de paritarios, con el patrocinio letrado de la Dra. CARMEN CASTILLO.

1") La representación empresarial (ESCABA) y el sector sindical (SOESGYPE y FOESGRA), manifiestan que han arribado a un acuerdo a fin de dar cumplimiento al compromiso asumido en el acta firmada anteriormente por las partes signatarias del CCT 772/19, a fin ajustar las escalas salariales en función del Incremento de los Índices Inflacionarios que afectan el poder adquisitivo de los trabajadores.

2") En función de lo expuesto las partes acuerdan que los empleadores otorgarán un Incremento en las escalas salariales de todas las categorías del convenio, que se pagará de la siguiente manera:

16% de carácter no remunerativo para las cargas sociales patronales al estado, que sí serán tenidos en cuenta para el cálculo de todos los adicionales y SAC, calculado sobre el básico de cada categoría del mes de octubre del 2022, a abonarse con las remuneraciones del mes de noviembre 2022 que pasarán a integrar el básico en el mes de diciembre de 2022.

16% de carácter no remunerativo para las cargas sociales patronales al estado, que si serán tenidos en cuenta para el cálculo de todos los adicionales, calculado sobre el básico de cada categoría del mes de diciembre del 2022, a abonarse con las remuneraciones del mes de enero 2023 que pasarán a integrar el básico en el mes de febrero de 2023.

16% de carácter no remunerativo para las cargas sociales patronales al estado, que si serán tenidos en cuenta para el cálculo de todos los adicionales, calculado sobre el básico de cada categoría del mes de febrero del 2023, a abonarse con las remuneraciones del mes de marzo 2023 que pasarán a integrar el básico en el mes de abril de 2023.

3*) Conforme lo pactado precedentemente, los importes de los sueldos básicos de todas las categorías del convenio colectivo de trabajo son las siguientes:

A- a partir del 1° de noviembre de 2022: \$ 101.276.85 + adicional no remunerativo \$ 16.204.30; a partir del 1° diciembre de 2022 \$ 117.481.14; a partir del 1° enero de 2023: \$ 117.481.14 + adicional no remunerativo \$ 18.796.98; a partir del 1° de febrero de 2023: \$ 136.278.12; a partir del 1° de marzo de 2023 \$ 136.278.12+ adicional no remunerativo \$ 21.804.50; a partir del 1° de abril de 2023 \$ 158.082.62; para la categoría de ENCARGADO.

B- a partir del 1° de noviembre de 2022: \$ 100.535.17 + adicional no remunerativo \$ 16.085.63; a partir del 1° diciembre de 2022 \$ 116.620.80; a partir del 1° enero de 2023: \$ 116.620.80 + adicional no remunerativo \$ 18.659.33; a partir del 1° de febrero de 2023: \$ 135.280.12; a partir del 1° de marzo de 2023 \$ 135.280.12 + adicional no remunerativo \$ 21.644.82; a partir del 1° de abril de 2023 \$ 156.924.94; para la categoría de ADMINISTRATIVO.

C- a partir del 1° de noviembre de 2022: \$ 99.528.29 + adicional no remunerativo \$ 15.924.53; a partir del 1° diciembre de 2022 \$ 115.452.82; a partir del 1° enero de 2023: \$ 115.452.82 + adicional no remunerativo \$ 18.472.45; a partir del 1° de febrero de 2023: \$ 133.925.27; a partir del 1° de marzo de 2023 \$ 133.925.27 + adicional no remunerativo \$ 21.428.04; a partir del 1° de abril de 2023 \$ 155.353.31; para la categoría de OPERARIO DE PLAYA.

D- a partir del 1° de noviembre de 2022: \$ 97.732.54 + adicional no remunerativo \$ 15.637.21; a partir del 1° diciembre de 2022 \$ 113.369.74; a partir del 1° enero de 2023: \$ 113.369.74 + adicional no remunerativo \$ 18.139.16; a partir del 1° de febrero de 2023: \$ 131.508.90; a partir del 1° de marzo de 2023 \$ 131.508.90 + adicional no remunerativo \$ 21.041.42; a partir del 1° de abril de 2023 \$ 152.550.33; para la categoría de SERENO.

E- a partir del 1° de noviembre de 2022: \$ 91.055.22 + adicional no remunerativo \$ 14.568.83; a partir del 1° diciembre de 2022 \$ 105.624.05; a partir del 1° enero de 2023: \$ 105.624.05 + adicional no remunerativo \$ 16.899.85; a partir del 1° de febrero de 2023: \$ 122.523.90; a partir del 1° de marzo de 2023 \$ 122.523.90 + adicional no remunerativo \$ 19.603.82; a partir del 1° de abril de 2023 \$ 142.127.72; para la categoría de VALET PARKING.

4*) Sobre las sumas no remunerativas que el empleador abonará en concepto de Incremento salarial a durante los meses de noviembre 2022, enero 2023 y marzo 2023 se pagarán los importes correspondientes como sumas remunerativas a las contribuciones y aportes de la obra social, de conformidad con lo establecido en las leyes 23.660 y 23.661, y los aportes y contribuciones del convenio colectivo de trabajo.

Los importes de sueldos básicos mensuales para cada una de las categorías establecidas en el presente convenio colectivo constan en las planillas adjuntas que se acompañan y que forman parte del presente acuerdo.

Las partes solicitan se homologue el acuerdo salarial pactado en las presentes actuaciones.

En prueba de conformidad, se firman 2 (DOS) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

PARTE EMPRESARIA

PARTE SINDICAL

Julio Fernández Sánchez

Carlos Alberto Acuña
Secretario General
SOESGyPE

CARLOS ALBERTO ACUÑA
SECRETARIO GENERAL
F.O.E.S.G.R.A.

JOSÉ D. SCATTIOTA
ESCABA

JOSÉ D. SCATTIOTA

Sindicato Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC – Garages – Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires



Personería Gremial N° 493

Hipólito Yrigoyen N° 2727 – (1090) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Tel: (011) 4866-1654 / 1631 /1225

Escala Salarial: GARAGES Y PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO

CCT 772/19

PERIODO : NOVIEMBRE 2022

CATEGORIAS	BASICOS	ADICIONAL NO REMUNERATIVO	ASISTENCIA	MOVIMIENTO DE FONDOS	POR DIA	HORA	HORAS 50%	HORA 100%
ENCARGADO	\$ 101.278,85	\$ 16.204,30	8%	8%	\$ 5.451,12	\$ 681,39	\$ 1.022,09	\$ 1.362,78
ADMINISTRATIVO	\$ 100.535,17	\$ 16.085,63	8%	8%	\$ 5.411,20	\$ 678,40	\$ 1.014,60	\$ 1.352,80
OP PLAYA	\$ 99.528,29	\$ 15.924,53	8%	8%	\$ 5.357,01	\$ 669,63	\$ 1.004,44	\$ 1.339,25
SERENO	\$ 97.732,54	\$ 15.637,21	8%		\$ 4.897,57	\$ 612,20	\$ 918,29	\$ 1.224,39
VALET PARKING	\$ 91.055,22	\$ 14.568,83	8%		\$ 4.562,96	\$ 570,37	\$ 855,55	\$ 1.140,74
FRANQUERO	Según categoría que cubra							

La proporción por día y hora variara, según se abonen otros conceptos remunerativos como ser antigüedad y horas extras del CCT 772/19

- > Antigüedad: 1% por año de antigüedad sobre el total de las remuneraciones mensuales en todo concepto.
- > Manejo de fondos: 8% - Asistencia 8%
- > Aporte Solidario: 2% a quien corresponda ART N° 26
- > Aporte Mutual Sindical 1 %
- > Aporte Sindical: 3% - Seguro de Sepelio 1% (Resolución M.T.S.S. 9/91)
- > EL IMPORTE DE INCREMENTO APLICA A TODOS LOS ADICIONALES DEL CONVENIO.

[Signature]
ABEL DIBBANI

[Signature]
JOSÉ D. SCALZOTTA
ESCARBA

[Signature]
CARLOS ACUNA
 Secretario General
 S.O.E.S.G.Y.P.E

[Signature]
Raúl Escobar
 Secretario General
 F.O.E.S.G.P.A.

[Signature]
INS. B. Y. P. M. NOZ
CARLOS DIBBANI

Sindicato Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC – Garages – Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires



Personería Gremial N° 493
Hipólito Yrigoyen N° 2727 – (1090) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Tel: (011) 4866-1654 / 1691 / 1225

Escala Salarial: GARAGES Y PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO



PERIODO : DICIEMBRE 2022

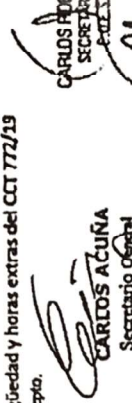
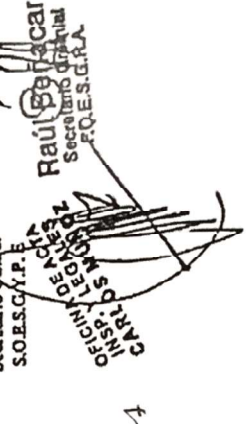
CCT 772/19

CATEGORIAS	BASICOS	ASISTENCIA	MOVIMIENTO DE FONDOS	POR DIA	HORA	HORAS 50%	HORA 100%
ENCARGADO	\$ 117.481,14	8%	8%	\$ 5.451,12	\$ 681,39	\$ 1.022,09	\$ 1.382,76
ADMINISTRATIVO	\$ 116.620,80	8%	8%	\$ 5.411,20	\$ 676,40	\$ 1.014,60	\$ 1.352,80
OP PLAYA	\$ 115.452,82	8%	8%	\$ 5.357,01	\$ 669,63	\$ 1.004,44	\$ 1.339,25
SERENO	\$ 113.389,74	8%		\$ 4.887,57	\$ 612,20	\$ 918,29	\$ 1.224,39
VALET PARKING	\$ 105.624,05	8%		\$ 4.562,86	\$ 570,37	\$ 855,55	\$ 1.140,74
FRANQUERO	Según categoría que cubra						

La proporción por día y hora variara, según se abonen otros conceptos remunerativos como ser antigüedad y horas extras del CCT 772/19

- > Antigüedad: 1% por año de antigüedad sobre el total de las remuneraciones mensuales en todo concepto.
- > Manejo de fondos: 8% - Asistencia: 8%
- > Aporte Solidario: 2% a quien corresponda ART N° 26
- > Aporte Mutual Sindical: 1%
- > Aporte Sindical: 3% - Seguro de Sepelio 1% (Resolución M.T.S.S. 998)


 JOSÉ D. SCATLLOTTA
 ESCABA

 Julián Fernández Sánchez


 CARLOS ROBERTO ACUÑA
 SECRETARIO GENERAL
 S.O.E.S.C.A.P.E.

 Raúl B. Pascual
 Secretario General
 P.O.E.S.G.R.A.

Sindicato Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC – Garages – Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires



Personería Gremial N° 493

Hipódromo Tróppen N° 2727 – (1090) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Tel: (011) 4866-1654 / 1631 / 1225

Escala Salarial: GARAGES Y PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO

CCT 772/19

PERIODO : ENERO 2023

CATEGORIAS	BASICOS	ADICIONAL NO REMUNERATIVO	ASISTENCIA	MOVIMIENTO DE FONDOS	POR DIA	HORA	HORAS 50%	HORA 100%
ENCARGADO	\$ 117.481,14	\$ 18.766,98	8%	8%	\$ 8.323,30	\$ 790,41	\$ 1.185,62	\$ 1.580,83
ADMINISTRATIVO	\$ 116.670,80	\$ 18.659,33	8%	8%	\$ 8.277,00	\$ 784,82	\$ 1.178,94	\$ 1.569,25
OP PLAYA	\$ 115.452,82	\$ 18.472,45	8%	8%	\$ 8.214,13	\$ 778,77	\$ 1.165,15	\$ 1.553,53
SERENO	\$ 113.369,74	\$ 18.139,10	8%		\$ 8.081,18	\$ 710,15	\$ 1.065,22	\$ 1.420,30
VALET PARKING	\$ 105.824,05	\$ 16.899,85	8%		\$ 5.293,03	\$ 691,63	\$ 992,44	\$ 1.323,28
FRANQUERO	Según categoría que cubra							

La proporción por día y hora variara, según se abonen otros conceptos remunerativos como ser antigüedad y horas extras del CCT 772/19

- > Antigüedad: 1% por año de antigüedad sobre el total de las remuneraciones mensuales en todo concepto.
- > Manejo de fondos: 8% - Asistencia 8%
- > Aporte Solidario: 2% a quien corresponda ART N° 26
- > Aporte Mutual Sindical 1%
- > Aporte Sindical: 3% - Seguro de Sepelio 1% (Resolución M.T.S.S. 9981)
- > EL IMPORTE DE INCREMENTO APLICA A TODOS LOS ADICIONALES DEL CONVENIO.

[Signature]
ALDO DIAZA

JOSÉ D. SEARTELOTA
ESCABA

[Signature]
Julio Fernández Saiche

[Signature]
CARLOS ROBERTO ACUÑA
 SECRETARIO GENERAL
 S.O.E.S.O.Y.P.E

[Signature]
CARLOS ACUÑA
 Secretario General
 S.O.E.S.O.Y.P.E

[Signature]
Raúl Benítez
 Secretario Gremial
 S.O.E.S.O.Y.P.E

Sindicato Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC - Garages - Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires



Personería Gremial N° 493

Hipólito Yrigoyen N° 2727 - (1090) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Tel: (011) 4866-1654 / 1631 / 1223

Escala Salarial: GARAGES Y PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO

CCT 772/19

PERIODO : FEBRERO 2023

CATEGORIAS	BASICOS	ASISTENCIA	MOVIMIENTO DE FONDOS	POR DIA	HORA	HORAS 50%	HORA 100%
ENCARGADO	\$ 138.278,12	8%	8%	\$ 6.323,30	\$ 790,41	\$ 1.185,62	\$ 1.580,83
ADMINISTRATIVO	\$ 135.280,12	8%	8%	\$ 6.277,00	\$ 784,82	\$ 1.176,94	\$ 1.569,25
OP PLAYA	\$ 133.925,27	8%	8%	\$ 6.214,13	\$ 778,77	\$ 1.165,15	\$ 1.553,53
SERENO	\$ 131.508,90	8%		\$ 5.681,18	\$ 710,15	\$ 1.065,22	\$ 1.420,30
VALET PARKING	\$ 122.523,90	8%		\$ 5.283,03	\$ 681,83	\$ 992,44	\$ 1.323,28
FRANQUIERO	Según categoría que cubra						

La proporción por día y hora variara, según se abonen otros conceptos remunerativos como ser antigüedad y horas extras del CCT 772/19

- > Antigüedad: 1% por año de antigüedad sobre el total de las remuneraciones mensuales en todo concepto.
- > Manejo de fondos: 8% - Asistencia 8%
- > Aporte Solidario: 2% a quien corresponda ART N° 26
- > Aporte Mutual Sindical 1 %
- > Aporte Sindical: 3% - Seguro de Sepelio 1% (Resolución M.T.S.S. 998)

[Handwritten signature]
Miguel Dávila

[Handwritten signature]
JOSÉ D. SCAZZIOTA
ESCARA

CARLOS ROBERTO ACUÑA
SECRETARIO GENERAL
S.O.E.S.G.Y.P.E.

CARLOS ACUÑA
Secretario General
S.O.E.S.G.Y.P.E.

[Handwritten signature]
Raul Benítez
Secretario Gremial
FOR 5888



Sindicato Obrero y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC - Garages - Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires

Perseverancia Gremial N° 493

Hipólito Yrigoyen N° 2727 - (1080) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Tel: (011) 4666-1654 / 1631 / 1235

Escala Salarial: GARAGES Y PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO

CCT 772/19

PERIODO : MARZO 2023

CATEGORIAS	BASICOS	ADICIONAL NO REMUNERATIVO	ASISTENCIA	MOVIMIENTO DE FONDOS	POR DIA	HORA	HORAS 90%	HORA 100%
ENCARGADO	\$ 136.278,12	\$ 21.604,50	8%	8%	\$ 7.335,03	\$ 918,88	\$ 1.375,32	\$ 1.833,76
ADMINISTRATIVO	\$ 135.280,12	\$ 21.544,82	8%	8%	\$ 7.281,32	\$ 910,16	\$ 1.365,25	\$ 1.820,33
OP PLAYA	\$ 133.925,27	\$ 21.428,04	8%	8%	\$ 7.208,38	\$ 901,05	\$ 1.351,57	\$ 1.802,10
SERENO	\$ 131.508,90	\$ 21.041,42	8%		\$ 6.590,17	\$ 823,77	\$ 1.235,66	\$ 1.647,54
VALET PARKING	\$ 122.523,00	\$ 19.603,82	8%		\$ 6.139,92	\$ 787,48	\$ 1.151,23	\$ 1.534,98
FRANQUERO	Según categoría que obra							

La proporción por día y hora variara, según se abonen otros conceptos remunerativos como ser antigüedad y horas extras del CCT 772/19

- > Antigüedad: 1% por año de antigüedad sobre el total de las remuneraciones mensuales en todo concepto.
- > Manejo de fondos: 8% - Asistencia: 8%
- > Aporte Solidario: 2% a quien corresponda ART N° 26
- > Aporte Mutual Sindical: 1%
- > Aporte Sindical: 3% - Seguro de Sepsillo 1% (Resolución M.T.S.S. 9998)
- > EL IMPORTE DE INCREMENTO APLICA A TODOS LOS ADICIONALES DEL CONVENIO.

[Handwritten signature]
 ESCOBAR

[Handwritten signature]
 JULIO FRANCISCO SANCHEZ
 JOSÉ D. SEATTE IOTA
 ESCABA

[Handwritten signature]
 CARLOS ACOSTA
 Secretario General ROBERTO ADUNA
 S.O.E.S.G.Y.P.E. SECRETARIO ADJUNTO
 S.O.E.S.G.Y.P.E.
 Raúl Benítez
 Secretario Gremial
 F.O.E.S.G.R.A.
 SECRETARÍA GENERAL
 CARLOS ACOSTA
 RAÚL BENÍTEZ

Sindicato Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC – Garages – Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires



Personería Gremial N° 493
Hipólito Yrigoyen N° 2727 – (1090) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Tel: (011) 4866-1654 / 1631 / 1225

Escala Salarial: **GARAGES Y PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO**

PERIODO : ABRIL 2023

CCT 772/19

CATEGORIAS	BASICOS	ASISTENCIA	MOVIMIENTO DE FONDOS	FOR DIA	HORA	HORAS 50%	HORA 100%
ENCARGADO	\$ 158.082,62	8%	8%	\$ 7.395,03	\$ 916,88	\$ 1.375,32	\$ 1.833,78
ADMINISTRATIVO	\$ 156.924,94	8%	8%	\$ 7.251,32	\$ 910,16	\$ 1.365,25	\$ 1.820,33
OP PLAYA	\$ 155.353,31	8%	8%	\$ 7.208,39	\$ 801,05	\$ 1.351,57	\$ 1.802,10
SERENO	\$ 152.550,33	8%		\$ 6.590,17	\$ 823,77	\$ 1.235,66	\$ 1.647,54
VALET PARKING	\$ 142.127,72	8%		\$ 6.139,92	\$ 767,49	\$ 1.151,23	\$ 1.534,98
FRANQUERO			Según categoría que cubra				

La proporción por día y hora variara, según se abonen otros conceptos remunerativos como ser antigüedad y horas extras del CCT 772/19

- > Antigüedad: 1% por año de antigüedad sobre el total de las remuneraciones mensuales en todo concepto.
- > Manejo de fondos: 8% - Asistencia 8%
- > Aporte Solidario: 2% a quien corresponda ART N° 26
- > Aporte Mutual Sindical 1 %
- > Aporte Sindical: 3% – Seguro de Sepelio 1% (Resolución M.T.S.S. 9/98)

[Handwritten signature]
MARCO DABBAT

[Handwritten signature]
JOSÉ D. SCATZIOVA
ESCABA

[Handwritten signature]
CARLOS ACUÑA
 Secretario General
 S.O.E.S. G.C. 19

[Handwritten signature]
CARLOS ROBERTO MUÑOZ
 Secretario General
 S.O.E.S. G.C. 19



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Documentación personal

Número: RE-2022-124346495-APN-DTD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 17 de Noviembre de 2022

Referencia: Documentación Complementaria

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.11.17 11:45:08 -03:00

CARLOS ROBERTO ACUNA - 20287831642
en representación de
SINDICATO OBREROS ESTACIONES DE SERVICIOS GARAGES
PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO Y LA - 30544607770

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.11.17 11:45:08 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 1166-23 Acu 1462-23

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 12 pagina/s.